



SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

DECRETO No. 280-018.1360

(17 de diciembre de 2015)

**POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA JORNADA LABORAL Y DE ATENCION
AL PUBLICO LOS DIAS 24 Y 31 DICIEMBRE DE 2015**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE TULUA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Artículo 29 de la Ley 1551 del 06 de julio de 2012 y Artículo 315 numeral 3 de la Constitución Política y,

CONSIDERANDO

- Que la Administración Municipal con el ánimo de generar espacios de sana convivencia que acrecienten la integración y la unidad familiar en las fiestas de navidad y fin de año, ha determinado prestar el servicio de atención al público en el edificio del CAM y las oficinas externas los días 24 y 31 de diciembre de 2015 en jornada continua de 7:30 a.m. a 1:00 p.m.
- Que es propósito de la Administración Municipal, que todos los servidores públicos participen de la celebración de éstas fecha especiales en unión de sus familias.
- Que la terminación de los procesos de contratación que están en trámite, son responsabilidad de todos y cada uno de los Servidores Públicos, en cabeza del respectivo Secretario de Despacho, Director de Departamento Administrativo y/o Jefes de Oficina, quienes internamente deberán coordinar el cumplimiento de estos.
- Que de conformidad a lo anteriormente expuesto:

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Prestar servicio al público en el Edificio del CAM y las Oficinas Externas los días 24 y 31 de diciembre de 2015 en jornada continua de 7:30 a.m. a 1:00 p.m.

ARTICULO SEGUNDO: Que es responsabilidad del respectivo Secretario de Despacho, Director de Departamento Administrativo y/o Jefes de Oficina, quienes internamente deberán coordinar con su equipo de trabajo la terminación de los procesos de contratación que están en trámite.



MUNICIPIO DE TULUÁ

Más hechos para el
Bienestar

— José Germán *Chupe* Gómez • Alcalde —

SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

280-018.1360

2

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Tuluá, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2015


JOSE GERMAN GOMEZ GARCIA
Alcalde Municipal


LUIS EDUARDO PINEDA ALZATE
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Nidia M. G.
Revisó: Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: José Germán Gómez García